



JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE EL BURGO DE OSMA

MIEMBROS PRESENTES:

- Presidente: DOÑA BELÉN GONZÁLEZ SÁNCHEZ.
- Vocales Judiciales: DON FRANCISCO GREGORIO PÉREZ PÉREZ y DOÑA ELENA JAUREGUI DIAZ DE CERIO.
- Vocales No Judiciales: DON JESÚS LLORENTE RELLO y DON JESÚS MANUEL RODRÍGUEZ NICOLÁS.
- Secretario: DOÑA ANA CASTEL FRÍAS.

En la Villa de El Burgo de Osma, a 12 de junio de 2023.

Siendo las 11 :00 horas del día de la fecha, se reúne la Junta Electoral en la Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de El Burgo de Osma, con mi asistencia como Secretario, los miembros arriba referidos.

Así mismo, por la Secretaria se da cuenta de los envíos vía fax, correo electrónico o correo ordinario, realizados por todos los Ayuntamientos de los municipios correspondientes a la Junta Electoral de Zona de El Burgo de Osma, en cumplimiento de los artículo 56.1 y 57.1 de la LOREG, comunicando los emplazamientos disponibles para la colocación de carteles y locales oficiales y lugares públicos para la realización de actos de campaña electoral.

En consecuencia, los emplazamientos disponibles para colocación de carteles y locales oficiales y lugares públicos para la realización de actos de campaña electoral son los que se relacionan en el anexo unido a la presente.

Se da igualmente cuenta por la Sra. Secretaria de que hasta la fecha de celebración de la presente reunión no se ha recibido ante esta Junta Electoral de Zona ninguna comunicación sobre constitución de coaliciones electorales.

Finalmente, se da cuenta a la Junta Electoral del personal del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de El Burgo de Osma que está dispuesto a prestar su colaboración a las tareas de la Junta Electoral de Zona, y que a continuación se relacionan:

- DON JULIÁN BERNARDO LAFUENTE DE BLAS, con NIF 72.876.866-D.

Por la Sra. Secretaria se recuerda a los asistentes que la LOREG no establece el sistema de elección y provisión de las plazas de personal de apoyo y asistencia de las Juntas Electorales Provinciales y de Zona y se limita a disponer en el artículo 13 .2 que la misma obligación que compete a las Cortes Generales respecto de la Junta Electoral Central corresponde al Gobierno y a los Ayuntamientos en relación con las Juntas Electorales Provinciales y de Zona, y, subsidiariamente a los órganos judiciales de "poner a disposición los medios personales y materiales necesarios para el ejercicio de sus funciones". Además, según Acuerdo de la Junta Electoral Central de 2 de noviembre de 1978, reiterado, entre otros, por el de 7 de abril de 1995 y 17 de junio de 1996, "en defecto de personal propio de las Juntas, los Secretarios de las mismas dispondrán del personal que sirva a sus órdenes en las dependencias de su cargo, por lo que no parece posible admitir la negativa de dicho personal a desempeñar las funciones electorales, que habrán de cumplir en todo caso sin menoscabo de sus funciones en relación con la Administración de Justicia y sin perjuicio del evidente derecho de retribución por los trabajos realizados, de acuerdo con las normas reguladoras de los procesos electorales, y por las instrucciones económico-administrativas correspondientes que dicta el Ministerio del Interior".

Tras ello, la presidenta y los Vocales adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad:

- 1.-Aprobar la relación de los lugares para fijar carteles, pancartas, banderolas, así como de los



locales oficiales y lugares públicos para campaña electoral, que se relacionan en el anexo unido a la presente, de conformidad con los arts. 56.1 y 57.1 de la Ley de Régimen Electoral General, disponiendo que se comunique dicha relación a la Subdelegación del Gobierno en Soria para su publicación en el B.O.P y a la Junta Electoral Provincial

2.- Remitir oficio a la Subdelegación del Gobierno en Soria y a la Junta Electoral Provincial por el que se ponga en su conocimiento que a la fecha de la presente reunión no se ha comunicado a esta Junta Electoral de Zona la constitución de coalición electoral alguna a que se refiere el art. 44.2, en relación con el art. 187.1, ambos de la LOREG.

3.- Designar de modo directo al personal antedicho colaborador de esta Junta Electoral, haciéndoles saber que deberán cumplir el horario establecido al efecto para atender a la oficina electoral, partiendo que todos los días son hábiles a efectos electorales, conforme al artículo 120 de la LOREG, así como a cuantas instrucciones, el Ilmo. Sr. Presidente o los miembros de la Junta; igualmente se le hará saber su trabajo, que se realizará sin menoscabo de las tareas propias del órgano judicial en el que prestan sus servicios, llevándose a cabo, en la medida de lo posible, fuera del horario de audiencia pública ordinario, se remunerará con carácter extraordinario, de acuerdo con las normas legales vigentes y las instrucciones económico administrativas de aplicación para los gastos que se producen en los procesos electorales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión que es firmada por todos los asistentes, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

<i>Localidad</i>	<i>Locales oficiales y lugares públicos para actos de campaña electoral</i>	<i>Lugares para fijar carteles electorales</i>
ALCUBILLA DE AVELLANEDA	Salón de actos del Ayuntamiento, capacidad 200 personas, horario de 10 de la mañana a 10 de la noche, todos los días	Pared del Frontón de Alcubilla de Avellaneda
Alcoba de la Torre	Salón de Actos Antigua Casa Consistorial de Alcoba De la Torre, Capacidad 100 personas 10 horas a las 22:00 horas, todos los días	Pared Escuelas Viejas de Alcoba de la Torre
BLACOS	Salón del Ayuntamiento, Plaza Mayor, s/n	Frontón municipal, paredes exteriores, C/ Patín, nº 15

BOPSO-67-14062023



BOPSO-67-14062023

EL BURGO DE OSMA	Sala de Usos Múltiples (Planta baja del Ayuntamiento entrada C/ Banda de Música) Centro Polivalente	Vallas informativas (parte reservada a información general) situadas en : C/ La Solana nº 11, C/ Real nº1, C/ Los Linares-confluencia con N-122), C/ Acosta (frente Centro Médico), C/ Quinto Centenario nº 11, C/ Universidad (junto a colegio), C/ San Agustín, C/ Daniel García Moral (frente calle Palafox, nº 34) C/ Fco. Federico, C/ Avenida Santos Iruela (junto a piscinas climatizada) Pancartas y banderolas, las farolas siguientes: en C/ Universidad: 30 farolas; en Avda. Juan Carlos I: 13 farolas y en Carretera Valladolid (en Osma): 41 farolas
Alcubilla del Marqués	Antiguo Ayuntamiento	
Barcebal	Antiguo Ayuntamiento	
Barcebalejo	Antiguo Ayuntamiento	
Berzosa	Antiguo Ayuntamiento	
Lodares de Osma	Antiguo Ayuntamiento	
La Olmeda	Antiguo Ayuntamiento	
La Rasa	Antiguo Ayuntamiento	
Osma	Casa de Usos Múltiples	
Torralba del Burgo	Antiguo Ayuntamiento	
Santiuste	Antiguo Ayuntamiento	
Valdelubiel	Antiguo Ayuntamiento	
Valdenarros	Antiguo Ayuntamiento	
Vildé	Antiguo Ayuntamiento	
CARACENA	Ayuntamiento. Cualquier horario	El Ayuntamiento y la plaza.
CARRASCOSA DE ABAJO	El Ayuntamiento. Cualquier horario	El Ayuntamiento y la plaza.
CASAREJOS	Salón de Usos Múltiples de la Casa Consistorial de 10:00 a 23:00 h.	Frontón Municipal

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 2603

Miércoles, 14 de junio de 2023

Núm. 67

CASTILLEJO DE ROBLEDO	Salón de sesiones de la Casa Consistorial (todos los Día de campaña electoral de 20.00 a 22:00 horas)	Frontón Municipal, sito en la C/ la Iglesia 36
CUBILLA	Salón del Ayuntamiento, con capacidad de 50 personas y con total disponibilidad en cuanto a días y horas.	Muro del ayuntamiento y muro de la iglesia.
ESPEJA DE SAN MARCELINO	Local Asociación cultural de. Todos los días de 18,00 a 21,00 horas	Frontón
Guijosa	Local Asociación Centro Convivencia Todos los días de 18,00 a 21,00 horas	Frontón
La Hinojosa	Casa Reunión Vecindario Todos los días de 18,00 a 21,00 horas	Frontón
Orillares	Local Asociación cultural. Todos los días de 18,00 a 21,00 horas	Pared Casa de Reunión Vecinal
Quintanilla de Nuño Pedro	Local Asociación cultural. Todos los días de 18,00 a 21,00 horas	Frontón
ESPEJÓN	Salón del Ayuntamiento de 18:00 horas a 22:00 horas	Pared Exterior del Frontón Municipal
FRESNO DE CARACENA	Ayuntamiento. Cualquier horario	El Ayuntamiento y la plaza.
FUENTEARMEGIL	Salón Teleclub Todos los días de 10 a 22 horas, capacidad para 75 personas.	Pared de antiguo Frontón
Fuencaliente del Burgo	Salón Centro Social Todos los días de 10 a 22 horas, capacidad para 75 personas	Pared Frontón
Zayuelas	Salón Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas, capacidad 35 personas	Pared Edificio Municipal
Santervás del Burgo	Salón Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas, capacidad 35 personas.	Pared Edificio Municipal
FUENTECAMBRÓN	Salón de Reuniones de la Casa Consistorial. Todos los días de 20,00 a 22,00 horas	Pared antigua escuela

BOPSO-67-14062023



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 67

Miércoles, 14 de junio de 2023

Pág. 2604

Cenegro	Salón de Reuniones de la Casa Consistorial. Todos los días de 20,00 a 22,00 horas.	Pared antigua de la escuela y pared del juego de pelota
GORMAZ	Local de reuniones vecinales cualquier día y hora de campaña	Frontón
HERRERA DE SORIA	Salón del Ayuntamiento, capacidad 40 personas, días y horas sin reservas	Paredes de muro iglesia
LANGA DE DUERO	Salón de Actos y Juntas del Ayuntamiento	Paneles en el muro de la Iglesia Pared del almacén municipal.
Alcozar	Salón vecinal	
Bocigas de Perales	Salón Vecinal	
Valdanzo	Salón Telecentro	
Valdanzuelo	Salón Vecinal	
Zayas de Torre	Salón Vecinal	
LICERAS	Salón de Sesiones de la C. Consistorial. Todos los días de 20 a 22 horas	Frontón municipal, parte de abajo, pared estribo derecho, frontal frontón pequeño, sito en C/ Bajera, 11, junto antigua fragua.
MIÑO DE SAN ESTEBAN	Salón de reuniones de la Casa Consistorial. Todos los días de 20 a 22 horas	Pared del juego de pelota, frontón, Pza. La Iglesia, 18
MONTEJO DE TIERMES	Salón de Sesiones Ayuntamiento Capacidad 35 personas	Pared frontón antiguo juego pelota
Carrascosa de Arriba	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
Valderromán	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
Rebollosa de Pedro	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
Torresuso	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento

BOPSO-67-14062023



Ligos	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
Noviales	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
Cuevas de Ayllón	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
Pedro	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
Hoz de Arriba	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
Hoz de Abajo	Salón del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
MURIEL DE LA FUENTE	Salón de reunión vecinal, planta primera de la casa consistorial	Frontón municipal
NAFRÍA DE UCERO	Antiguas escuelas Previa solicitud	Parada del autobús, sita en Plaza Mayor
Rejas de Ucero		Fachada de la antigua escuela
Valdealbin	Edificio usos múltiples	Fachada de la antigua escuela
QUINTANAS DE GORMAZ	Local de reuniones vecinales, cualquier día y hora de campaña electoral.	Exterior del bar casino
RECUERDA	Salón de las antiguas escuelas.	Frontón municipal
RETORTILLO DE SORIA	Centro Social de la localidad 1º planta. Capacidad para 75 personas. Todo el día.	Pared antiguo frontón
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	Salón Actos	Paneles informativos fijos y otros habilitados para ello.
Aldea de San Esteban	Antigua Casa Consistorial	Fachada antigua Casa Consistorial
Atauta	Centro Cultural	Fachada antigua Casa Consistorial
Ines	Antigua Casa Consistorial	Fachada antigua Casa Consistorial
Matanza de Soria	Antigua Escuela	Traseras Frontón

BOPSO-67-14062023



Morcuera	Antigua Escuela	Traseras Frontón
Olmillos	Centro Cultural	Muro juego de pelota
Pedraja de San Esteban	Local social	Fachada antigua Casa Consistorial
Peñalba de San Esteban	Antigua Casa Consistorial	Fachada antigua Casa Consistorial
Piquera de San Esteban	Antigua Casa Consistorial	Fachada antigua Casa Consistorial
Quintanas Rubias de Abajo	Antigua Casa Consistorial	Muro juego de pelota
Quintanas Rubias de Arriba	Antigua Casa Consistorial	Fachada antigua Casa Consistorial
Quintanilla de Tres Barrios	Antigua Casa Consistorial	Fachada antiguas Escuelas
Rejas de San Esteban	Antigua Casa Consistorial	Exteriores Frontón
Soto de San Esteban	Antigua Casa Consistorial	Fachada edificio municipal
Torraño	Edificio vecinal	Fachada Edificio Vecinal
Torremocha de Ayllón	Antigua Casa Consistorial	Muro antigua Casa Consistorial
Velilla de San Esteban	Centro Cultural	Fachada Escuelas viejas
Villálvaro	Antigua Casa Consistorial	Exteriores Frontón
SAN LEONARDO DE YAGÜE	Sala de Exposiciones, C/ La Feria nº 2, de 10:00 a 24:00 horas, durante toda la campaña electoral excepto domingos y festivos que será de 11 a 24 horas, 55 plazas disponibles	Paneles publicitarios colocados en la Carretera N-234 , en el Centro de EGB, en el Centro de Salud y en la Residencia de la 3º Edad
SANTA MARÍA DE LAS HOYAS	Salón de actos del Ayuntamiento Horario de tarde, de lunes a viernes	Antiguas Escuelas C/ Miranda
TALVEILA	Salón del Ayuntamiento, capacidad 70 personas, total disponibilidad días y horas.	Muro frontón
TORREBLACOS	Salón Municipal C/ Real s/n 70 plazas. Disponible todos los horarios	Frontón, paredes exteriores c/ Juego de Pelota, s/n
UCERO	Antiguas escuelas De lunes a domingo de 19.00 horas a 22.00 horas., previa solicitud	Antiguas escuelas



VADILLO	Antigua escuela pública. Salón de reuniones de la Casa Consistorial. Aula del piso del colegio público. De 10 a 23 horas.	Frontón municipal
VALDEMALUQUE	Salón de Antiguas Escuelas de 10 a 22 horas Capacidad para 75 personas	Pared cochera municipal frente al Ayuntamiento
Sotos del Burgo	Salón del Centro Social de 10 a 22 horas Capacidad para 75 personas	Pared Plaza Mayor
Valdeavellano de Uceró	Salón del Teleclub de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared Plaza Mayor
Valdelinares	Salón del Teleclub de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared del Teleclub
Aylagas	Salón de Teleclub de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared de antiguas Escuelas
VALDENEBRO	Centro Social, cualquier día y hora de campaña electoral	Paredes del lavadero municipal
Boós	Local destinado a reuniones vecinales, cualquier día y hora de campaña	Frontón
VILLANUEVA DE GORMAZ	Ayuntamiento. Cualquier horario	El Ayuntamiento y la plaza.

BOPSO-67-14062023